

RESOLUCIÓN N° 14.- San Luis, veintiuno de febrero de dos mil catorce.-

VISTO: la tercerización del servicio de impresión en las dependencias Judiciales, se hace necesario adoptar las medidas pertinentes para la implementación del mismo.-

Por ello el Presidente del Superior Tribunal;

RESUELVE: Facultar al personal de Secretaria de Informática Judicial, para que realice y adopte las medidas de reorganización que se estimen pertinentes, para la implementación de la tercerización del Servicio de Impresión.-

HAGASE SABER.-